



Resolución de Consejo Directivo **58 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 475/2024-EXA-UNSa - Convocatoria a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura ALGA, SRM-RF.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
03/03/2026

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución CD N° 732/2025 – EXA UNSa, se solicitó al Jurado actuante la ampliación del dictamen en lo que respecta a la instancia de la clase oral y pública del mencionado concurso, atendiendo a los puntos planteados en la impugnación del Prof. Nieto.

Que los miembros del Jurado han sido notificados en tiempo y forma de la Resolución CD CD N° 732/2025 - EXA UNSa.

Que, la Secretaria de Coordinación Institucional, Dra. Silvina Campos, mediante Providencia Auto N° 18/2026 – EXAseccoord – UNSa, al no haber recibido la ampliación al Acta de Dictamen, remitió las actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica para su análisis y asesoramiento, a fin de determinar el modo de dar continuidad al proceso concursal.

Que, en su Dictamen N° 23.640, Asesoría Jurídica señaló que a la fecha se encuentra vencido el plazo para la presentación de la ampliación. En virtud de ello, corresponde –por los arts. 46 y 47 del Reglamento de Concursos (aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias)– al Consejo Directivo resolver fundadamente, tal como lo establece el art. 45 del mencionado reglamento.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, en su Despacho N° 24/2026 – EXAComDoc – UNSa, desde el punto de vista académico, aconseja anular el concurso tramitado en el presente expediente, por vicios de forma, al entender que se han incumplido los procedimientos y plazos establecidos en el inc. a) del art. 45 del Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de JTP y Auxiliares de Primera Categoría (Resolución CS N° 661/88 y modificatorias).

Que, el Consejo Directivo, en su 2ª Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Anular el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, tramitado en el presente expediente, por vicios de



Resolución de Consejo Directivo **58 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 475/2024-EXA-UNSa - Convocatoria a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura ALGA, SRM-RF.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
03/03/2026

forma, al entender que se han incumplido los procedimientos y plazos establecidos en el inc. a) del art. 45 del Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de JTP y Auxiliares de Primera Categoría (Resolución CS N° 661/88 y modificatorias).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los postulantes inscriptos: Antonio Gabriel Alemán Burgos, Cristian Vilahur, Enzo Adrián Nieto, Rocío Daniela Rodríguez Taboada, y a los miembros del Jurado (RCD N° 912/24 – EXA – UNSa).

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, comuníquese y publíquese a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Secretarías de esta Unidad Académica, a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, remítase a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa